



## **I PREMIO DE TEATRO RAMÓN VINYES, “EL SABIO CATALÁN” DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

### **Presentación:**

El primer nacimiento de Ramón Vinyes i Cluet es en Berga, Cataluña, en 1882. El segundo es en el macondiano escenario de Cien años de soledad como “el sabio catalán”. A Barranquilla, en el Caribe colombiano, llega en 1914 influenciando la vida cultural de la ciudad, donde cofunda la librería "RViñas & Co.", forma en ella una reconocida tertulia literaria y crea la revista “Voces”, que circula entre 1917 y 1920 y se constituye a lo largo de sus sesenta números en la vanguardia literaria de Latinoamérica.

Para ese entonces, Vinyes se había convertido en el mentor literario del llamado Grupo de Barranquilla conformado por Gabriel García Márquez, Alfonso Fuenmayor y Álvaro Cepeda Samudio, entre otros. De Ramón Vinyes consta que fue un intelectual comprometido con la integridad de su arte, planteando en su propuesta acerca del teatro del futuro la oposición al mero espectáculo, a su consideración como simple pasatiempo y a su mercantilización.

Ramón Vinyes, poeta y periodista, llegó a convertirse también en el más vanguardista de los dramaturgos de la época. De su extensa obra podemos destacar: Baile de Títeres, Leyenda de Brisas, Viaje, Quien no está conmigo, Peter’s Bar, A orillas del mar Caribe y El soplanubes, su última obra de teatro escrita en 1952.

La Alcaldía de Barranquilla, a través de su Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo, convino con el Ayuntamiento de Berga el intercambio cultural que también incorpora el reconocimiento y difusión a la persona y a la obra del célebre bergadano, cuya influencia en Barranquilla y en su entorno cultural de la época es innegable.

Barranquilla, la ciudad que acogió a Ramón Vinyes y le dio amigos y familia, crea este premio como un merecido homenaje al ilustre catalán.

### **Bases de la convocatoria**

Premio de Teatro Ramón Vinyes “el sabio catalán”, de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, el cual en su primera versión, año 2011, tiene las siguientes bases:

1. Podrán participar autores nacidos en cualquier país iberoamericano y aquellos de cualquier otra nacionalidad, siempre y cuando resida en un país iberoamericano.
2. Los concursantes enviarán una obra original e inédita, escrita en idioma castellano, que no haya sido representada. No se aceptarán obras que aún siendo inéditas, hayan recibido premios o menciones en cualquier tipo de concurso.
3. El participante asume la total responsabilidad frente a todo reclamo que por presunto plagio o cualquier otra reclamación se pudiera llegar a formular en contra de la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla.
4. Los trabajos deberán remitirse a Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla, Calle 34 No. 43 - 31 Piso 4 / Teléfonos: (57+5) 3399450 – 3399454, Barranquilla, Colombia.
5. La fecha de apertura de la convocatoria es el 26 de mayo de 2011 y la fecha de cierre es el 9 de septiembre de 2011.
6. Los trabajos deberán entregarse en 1 original y 2 copias impresos en papel tamaño carta, escritas en computador, numeradas, en fuente Times New Roman tamaño 12 puntos, a doble espacio y de un solo lado de la hoja, y además incluir un CD con el archivo en Word con las mismas especificaciones del impreso.
7. La obra debe estar firmada con seudónimo. En sobre aparte, cerrado y sellado, incluido dentro del mismo paquete remitido y marcado con el título de la obra y el seudónimo, el autor aportará: fotocopia de su cédula de ciudadanía o documento de identidad válido en su país, una reseña biográfica y sus datos personales: nombres y apellidos, ciudad, departamento (Provincia y/o Estado), país, dirección, teléfono de contacto (fijo y móvil) y correo electrónico.
8. Un participante solo puede inscribir una obra a este concurso.
9. El jurado estará conformado por 3 personas con trayectoria y reconocimiento en el campo de las artes dramáticas en el país. El jurado dará su veredicto el día 30 de septiembre de 2011 y su fallo será inapelable.
10. Se otorgará al ganador un único premio consistente en \$10.000.000. (Diez millones de pesos) M/L, el cual se considera como pago total de derechos de autor para la primera edición. La Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo se reserva el derecho de publicación de la obra ganadora. En caso de ser publicada, se entregarán al ganador cien (100) ejemplares.
11. La organización del concurso no devolverá originales, una vez se tenga el veredicto del jurado, serán destruidos en su totalidad.
12. No podrán participar:



1. Los funcionarios públicos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
  2. Obras que se encuentren participando en otros concursos en espera de dictamen.
  3. Obras que hayan sido premiadas con anterioridad.
  4. Trabajos que se encuentren en proceso de contratación o de producción.
- 13.** Una vez emitido el fallo, se procederá a la apertura de la identificación y se notificará al ganador. El resultado se divulgará a través de la página Web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a partir del 1º de octubre de 2011, [www.barranquilla.gov.co](http://www.barranquilla.gov.co)
  - 14.** Es facultad del jurado descalificar cualquier trabajo que no presente las características exigidas por la convocatoria, así como resolver cualquier caso no referido en la misma.
  - 15.** El premio podrá ser declarado desierto.
  - 16.** En el caso de los trabajos remitidos por correo o por mensajería, se aceptarán aquellos en los que coincida la fecha del matasellos o envío con la del cierre de la convocatoria.
  - 17.** La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases de la presente convocatoria.
  - 18.** Los casos no considerados en esta convocatoria serán resueltos por los organizadores.